International Domestic Workers Federation

www.idwfed.org
email: info@idwfed.org

Address: Flat 7, 9th Floor, Block A,
Fuk Keung Industrial Bldg.,
66-68 Tong Mei Road, Kowloon, Hong Kong

11 de julio de 2014

Sr. Ollanta Humala Tasso

PRESIDENT OF PERU

A través de la Secretaría general de la Presidencia de la República
Sra. Maria Elena Juscamaita Aranguena
Vía el correo electrónico: Secretariageneral@presidencia.gob.pe

Su excelencia:

Termine con la esclavitud moderna, ratifique ahora el C189

La Federación Internacional de trabajadores del hogar es una organización internacional de trabajadores de servicios domésticos, con 48 afiliados en 40 países. Entre ellos, se encuentran FENTRAHOGARP, SINTRAHOGARP SINTTRAHOL, CCTH e IPROFOTH, 5 sindicatos y organizaciones de trabajadores domésticos de Perú.

Nosotros, junto con otros socios y trabajadores de sindicatos, hemos contribuido con la adopción del Convenio 189 de las Normas laborales internacionales para los trabajadores domésticos en la Conferencia internacional de trabajo de Ginebra en 2011. Desde entonces, nuestra campaña ha seguido solicitando a los Gobiernos de los Estados miembro de las Normas laborales internacionales que ratifiquen el C189 para que los trabajadores del hogar de todo el mundo obtengan derechos y protecciones reales.

Hasta ahora, 15 países han ratificado el C189, entre ellos 8 en Latinoamérica, que se convierte en la región líder en cuanto a la Ratificación hasta el momento. Sin embargo, estamos muy preocupados por el lento avance de su Gobierno con respecto a este asunto.

Al igual que en muchos países, los trabajadores domésticos de Perú merecen los mismos derechos y protecciones que el resto de los trabajadores. Según los informes, muchos de ellos trabajan en condiciones abusivas. Muchos trabajan largas horas de trabajo sin compensación, sin la cobertura del salario mínimo, sin seguro social y otros derechos básicos. Desde la adopción del C189, nuestros afiliados en su país siguen defendiendo incansablemente el cambio y la mejora. Todo tipo de demora en la respuesta a este pedido es un acto de injusticia hacia los trabajadores domésticos, ya que la mayoría de ellos han sido tratados durante décadas (o quizás siglos) como ciudadanos de segunda clase.

Además, se nos ha informado acerca de la posición negativa por parte de los empleadores de su país con respecto a esta Ratificación. Eso es inaceptable. Como beneficiarios de los servicios provistos por los trabajadores domésticos y como ciudadanos, deben cumplir con la responsabilidad de construir una sociedad más justa y equitativa para todos mediante la abolición de esta forma de esclavitud moderna.

Sabemos que la ley doméstica existe en su país desde hace más de 10 años (desde 2003) para brindarles a los trabajadores domésticos sus derechos. La ratificación del C189 representaría un lógico segundo paso. Le pedimos firmemente que lo haga cuanto antes.

Seguiremos monitoreando la situación de la Ratificación y haremos todo lo que podamos para continuar ayudando a nuestros afiliados en Perú hasta que se ratifique el C189 en su país. Gracias y esperamos una pronta respuesta favorable.

Saludo cordialmente,

Myrtle Witbooi
Presidente

Elizabeth Tang
Secretaria general

c.c.
Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo (correo electrónico: Correo electrónico: informes@trabajo.gob.be